DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL Nº 07 /2023

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM. PAQUETE 1. CONSORCIO CONTROL RUTA 5
Contrato S.G. MINISTRO Nº461/2020

Asunción, 19 de junio de 2023

La Unidad Nacional Ejecutora FOCEM sugiere, mediante el presente informe, otorgar una prórroga al consorcio fiscalizador CONSORCIO CONTROL RUTA 5 (DYNATEST ENGENHARIA LTDA. Y INGENEG S.A.), Contrato S.G. MNISTRO Nº 461/2020, en el marco del Llamado MOPC Nº 110/2019. **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM. PAQUETE 1**

Al respecto, esta Dirección Administradora del Contrato, señala:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G Ministro N° 461/2020

- **Clausula 10.1 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
  La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Vialidad.

Condiciones Generales del Contrato

- **Clausula 2.7.4 Prórroga de plazos**
  Todo plazo dentro del cual una Parte deba realizar una actividad o tarea en virtud de este Contrato se prorrogará por un período igual a aquel durante el cual dicha Parte no haya podido realizar tal actividad como consecuencia de un evento de fuerza mayor.

2.- Resolución DNCP N° 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/2003."*

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

II. ASPECTOS TÉCNICOS

El Consorcio Fiscalizador del Lote 1 para el Proyecto "Mejoras en la Conectividad Física del Departamento de San Pedro", Consorcio CONTROL RUTA 5, mediante Expediente MEU N° 27001/2023, presenta una nota N° 69/2023 exponiendo las razones por las cuales consideran necesaria la ampliación del plazo, y solicita al Administrador de Contrato la misma.

La UNE FOCEM sugiere otorgar una prórroga de 58 (cincuenta y ocho) días, periodo para la culminación de la presentación de las carpetas de afectaciones para la liberación de franja, siendo así la nueva fecha de culminación de contrato el 31 de agosto de 2023.

III. CONCLUSIÓN

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por la UNE FOCEM, es parecer de la Dirección de Vialidad, encargada de la Administración del Contrato, que corresponde otorgar 58 días de prórroga, para la culminación de la presentación de las carpetas de afectaciones para la liberación de franja, de conformidad a lo establecido en la Cláusula N° 2.7.4 de la sección II de las Condiciones Generales del Contrato y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

ING. VICTOR OLMEDO
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Hugo Maldana
Supervisor de Obra
M.O.P.C.

Ing. Juan Pintos Villate
Coordinador General - UNE FOCEM
MOPC